



RES - 2024 - 514 - CD-ECO # UNNE

Sesión 12/09/2024

VISTO:

El Expediente 2024-10378; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Expediente obra una nota de la Profesora responsable del **Seminario a Elección** correspondiente a cuarto año de la Carrera de Contador Público, a través de la cual eleva programa del mencionado Seminario para el periodo lectivo 2024, denominado: **Regímenes de Retención de Impuestos Nacionales y Provinciales. Procedimiento Tributario. Fiscalización Electrónica**, Contadora Silvia Analía Diaz, a través de la cual eleva programa del mismo;

Que la Comisión que tiene a su cargo el análisis de la estructura de los Programas, creada por Resolución N° 003/19-CD, da opinión favorable a la propuesta del programa presentado, como así también los Directores de Carreras;

Que el presente Expediente fue tratado y aprobado sobre tablas en Sesión Ordinaria de fecha 12/09/2024;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÒMICAS
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º: Aprobar el Programa del **Seminario a Elección** correspondiente a cuarto año de la Carrera de Contador Público denominado: **Regímenes de Retención de Impuestos Nacionales y Provinciales. Procedimiento Tributario. Fiscalización Electrónica**, presentado por la Profesora responsable Contadora Silvia Analía Diaz, que figura como Anexo de la presente Resolución y que regirá a partir de su dictado en el período lectivo 2024.

"Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"



1994 - 2024
~~ **30 años** ~~
*De la Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina*



ARTICULO 2º : Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERONICA M.L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA



ANEXO

PROGRAMA DEL SEMINARIO:

Regímenes de Retención de Impuestos Nacionales y Provinciales.

Procedimiento Tributario. Fiscalización Electrónica.

I. ENCUADRE GENERAL

1. Fundamentación.

Este seminario busca profundizar los conocimientos en materia de Derecho Tributario y del Sistema Tributario Argentino. En esta oportunidad, a través del análisis de los regímenes de retención de impuestos nacionales y provinciales y de procedimientos tributarios.

Se busca promover el espíritu crítico y el análisis, para fundamentar respuestas apropiadas a los problemas que diariamente se plantean en materia de regímenes de retención de impuestos vigentes, como en materia de procedimientos fiscales.

El seminario también busca vincular el aprendizaje conceptual y teórico, con los problemas impositivos reales, vinculados a la práctica profesional que los alumnos desarrollarán en el corto plazo.

Por lo tanto, este espacio curricular cumple con tres objetivos fundamentales. Un objetivo cognoscitivo, dado que debe funcionar como laboratorio de generación de conocimientos y de puesta en práctica de los saberes académicos, incorporando a los estudiantes e interesados como parte activa del proceso, y no como meros receptores de la información; un objetivo educativo, puesto que debe conformar espacios de formación distintos y complementarios al aula de clases, en los que se fomenta y reconoce el debate, las ideas propias y originales, se pone a prueba el colectivismo y el espíritu crítico, permitiendo un intercambio más libre entre los seminaristas; y un objetivo documental, que genere un conjunto de ensayos, ponencias, artículos y otros materiales que incrementen el acervo documental de la materia estudiada, es decir, produzcan bibliografía especializada.

2. Ubicación de la asignatura en el currículum.

La unidad curricular es uno de los seminarios electivos de la carrera de Contador Público. La misma se dictará en el cuarto año y pertenece al Ciclo Profesional.

3. Objetivos.

- Contribuir a la formación de una opinión propia sobre temas tributarios que hacen a la práctica profesional diaria.



- Desarrollar un conocimiento tendiente a lograr la capacidad de brindar un asesoramiento integral en la materia, tanto a entidades públicas como privadas.
- Desarrollar un pensamiento crítico respecto del funcionamiento de las páginas web de los organismos de recaudación, identificando falencias, puntos débiles y la forma de subsanarlos.
- Incentivar la búsqueda de doctrina y jurisprudencia en la materia, que permitan dar solución a problemas actuales en la liquidación de las retenciones impositivas.

4. Contenidos mínimos.

-Regímenes de retención de impuestos nacionales y provinciales.

-Procedimiento Tributario. Verificación y fiscalización tributaria. Facturas Apócrifas.

II. ENFOQUE CONCEPTUAL

1. Programa Analítico

a. Unidades.

Unidad 1. Régimen de retención de impuestos nacionales y provinciales.

1.1. Régimen de retención del impuesto a las ganancias. Resolución General Nº 830 AFIP.

Análisis de la normativa legal vigente. Carga de las retenciones y confección de las declaraciones juradas mensuales, a través del uso de la página web de AFIP.

1.2. Régimen de Retención del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) Resolución General Nº 2854 AFIP.

Análisis de la normativa legal vigente. Carga de las retenciones y confección de las declaraciones juradas mensuales, a través del uso de la página web de AFIP.

1.3. Régimen de Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos de las Provincias de Chaco y Corrientes. Análisis de la normativa legal vigente. Carga de las retenciones y confección de las declaraciones juradas mensuales, a través del uso de las páginas web de la Administración Tributaria Provincial (ATP) de la Provincia del Chaco y la Dirección General de Rentas de la Provincia de Corrientes.

Unidad 2. Procedimiento Tributario.

2.1. Verificación y fiscalización tributaria. Capítulo V de la Ley de Procedimiento Tributario. Fiscalización Electrónica.

2.2. Facturas apócrifas. Análisis de normativa, doctrina y jurisprudencia.

b. Bibliografía.

Bibliografía Básica.

- Alaniz, José Antonio, *Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Los Regímenes de Retención y Percepción de las 23 provincias y CABA.* 2da. Edición-Librería del Profesional, mayo 2020.
- Gómez, T. y Folco, C. M., *Ley de Procedimiento Tributario 11683.* (8va ed.) Editorial La Ley S.A. (2014).
- Fernández, Luis Omar, *Ley de Impuesto a las Ganancias. Teoría, Técnica y Práctica.* Tomos I y II (5ta. ed.) Editorial La Ley S.A. (2023).
- Caldeiro, Ernesto Carlos, *Impuesto al Valor Agregado.* (18º ed.) Editorial ERREPAR S.A. (2023)

Bibliografía Complementaria.

- Althabe, M. E., *El Impuesto sobre los Ingresos Brutos.* (3ra. ed.) Editorial La Ley S.A., (2008)
- Raimondi, C. A. y Atchabahian, A., *El Impuesto a las Ganancias.* (6ta. ed.). Editorial La Ley S.A., (2017).
- Iglesias Araujo, Fabiana, *Impuesto al Valor Agregado.* 7ma. Edición, Editorial Errepar S.A., 2022.

Marco Normativo de Referencia

- Código Fiscal de la Provincia del Chaco.
- Ley tarifaria de la Provincia del Chaco.
- Código Fiscal de la Provincia de Corrientes.
- Ley Tarifaria de la Provincia de Corrientes.
- Ley de Impuesto a las Ganancias.
- Resolución General 830/2000 AFIP.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Resolución General 2854/2010 AFIP.
- Ley de Procedimiento Tributario 11683.

c. Referencias Bibliográficas por Unidad.

Unidad 1: Regímenes de Retención de Impuestos Nacionales y Provinciales.

Bibliografía Básica.

- Alaniz, José Antonio, *Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Los Regímenes de Retención y Percepción de las 23 provincias y CABA.* 2da. Edición-Librería del Profesional, mayo 2020.

- Gómez, T. y Folco, C. M., *Ley de Procedimiento Tributario 11683.* (8va ed.) Editorial La Ley S.A. (2014).
- Fernández, Luis Omar, *Ley de Impuesto a las Ganancias. Teoría, Técnica y Práctica. Tomos I y II* (5ta. ed.) Editorial La Ley S.A. (2023).
- Caldeiro, Ernesto Carlos, *Impuesto al Valor Agregado.* (18º ed.) Editorial ERREPAR S.A. (2023)

Bibliografía Complementaria

- Althabe, M. E., *El Impuesto sobre los Ingresos Brutos.* (3ra. ed.) Editorial La Ley S.A., (2008)
- Raimondi, C. A. y Atchabahian, A., *El Impuesto a las Ganancias.* (6ta. ed.). Editorial La Ley S.A., (2017).
- Iglesias Araujo, Fabiana, *Impuesto al Valor Agregado.* 7ma. Edición, Editorial Errepar S.A., 2022.

Unidad 2: Procedimiento Tributario.

Bibliografía Básica

- Gómez, T. y Folco, C. M., *Ley de Procedimiento Tributario 11683.* (8va ed.) Editorial La Ley S.A. (2014).
- Fernández, Luis Omar, *Ley de Impuesto a las Ganancias. Teoría, Técnica y Práctica. Tomos I y II* (5ta. ed.) Editorial La Ley S.A. (2023).

Bibliografía Complementaria

- Raimondi, C. A. y Atchabahian, A., *El Impuesto a las Ganancias.* (6ta. ed.). Editorial La Ley S.A., (2017).

III. Estrategias.

1. Estrategias de enseñanza.

Se parte del enfoque en el cual el alumno es el gestor de su propio aprendizaje.

Se entiende, por lo tanto, que la educación no es la mera transferencia de conocimiento de un docente acreditado a un estudiante en una institución formal, sino que el rol del docente debe ser la de incentivar al alumno a generar su propio aprendizaje, debe ser una guía, un acompañamiento para que el alumno pueda llegar hasta donde él quiera.

En virtud de los objetivos indicados y la metodología explicitada, los profesores a cargo del curso incentivarán la participación de los estudiantes en los temas teórico-prácticos en las clases semanales, durante las cuales desarrollarán aspectos esenciales, requiriendo:



- Desarrollo de trabajos grupales, estudios de casos y exposiciones.
- Discusiones críticas y fundamentadas de las temáticas abordadas.
 - Se desarrollarán, entre otras, las siguientes actividades:
 - Análisis de casos prácticos vía material didáctico.
 - Análisis y comprensión de la normativa legal vigente.
 - Búsqueda de doctrina y jurisprudencia aplicada a los casos prácticos.
 - Trabajo integrador.

2. Estrategias de evaluación.

Los alumnos deberán demostrar el cumplimiento de los objetivos del seminario a través de la adquisición de conocimientos, habilidades, actitudes y aptitudes.

Los parámetros que se tendrán en cuenta para evaluar son:

- a) Para las producciones escritas: aspectos referidos a formato y contenido.
 - Presentación completa y adecuada estructura de presentación.
 - Revisión crítica de la bibliografía y contenido pertinente.
- b) Para las exposiciones orales: explicación de conceptos fundamentales de manera precisa, utilización de vocabulario técnico, interpretación adecuada de la normativa vigente y fundamentación de las decisiones tomadas en el trabajo grupal.

3. Actividades Prácticas.

3.1. Temas:

- Regímenes de retención de impuestos nacionales y provinciales.
- Procedimiento Tributario. Verificación y fiscalización tributaria. Facturas Apócrifas.

Las actividades prácticas se plantean considerando la articulación entre teoría y práctica. Esta articulación significa, partir de la teoría, desarrollada como herramienta al servicio de la solución de situaciones y casos prácticos que se dan en el ejercicio profesional.

Se desarrollarán casos prácticos para cada una de las Unidades temáticas propuestas. Se trata de casos obtenidos de la realidad, con información actualizada y la complejidad suficiente y necesaria para poner en práctica los contenidos abordados en la teoría.



3.2. Unidades temáticas.

Unidad 1: Regímenes de Retención de impuestos nacionales y provinciales.

Unidad 2: Procedimiento Tributario.

3.3. Objetivos.

Que el alumno logre:

- Analizar en forma crítica la normativa legal vigente.
- Aplicar la normativa vigente a casos reales del ejercicio profesional.
- Resolver problemas de mediana complejidad.
- Reflexionar sobre situaciones de la práctica profesional.

3.4. Actividades.

Análisis de situaciones problemáticas. Se plantearán problemas que permitan la comprensión de los temas más importantes abordados en la teoría, que habiliten a la comprensión de otros de mayor complejidad.

Análisis de casos. Se plantean situaciones problemáticas a partir de la realidad, que el estudiante debe resolver a través de un proceso de toma de decisiones. Se trata de casos prácticos de abordaje eminentemente técnico.

3.5. Tipo de Actividad: práctica.

3.6. Modalidad: el Seminario se dictará en forma presencial, y las actividades prácticas se desarrollarán en forma grupal, con la conformación de grupos de 3 o 5 alumnos.

3.7. Duración: el Seminario se dictará en un total de 7 clases de aproximadamente 3 horas reloj, cada una, con un encuentro por semana. Se desarrollará a lo largo de 2 meses.

3.8. Criterios de evaluación:

Capacidad para identificar las alternativas más adecuadas en la resolución de los casos o situaciones problemáticas presentados.

Capacidad de utilizar la teoría como herramienta de resolución de las situaciones prácticas planteadas.

ANEXO II

REGIMEN DE PROMOCIÓN

Los estudiantes deberán realizar un Trabajo Final que culminará con la presentación de un informe escrito elaborado grupalmente (en grupos de 3 o 5 integrantes) y una exposición oral final.

"Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"



UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL NORDESTE

1994 - 2024
30 años
*De la Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina*

El componente escrito representa el 40% de la nota final. El 60% restante corresponde a un componente oral que consiste en un examen en el que se defiende el informe final escrito.

El alumno para aprobar deberá alcanzar la calificación de 6 (seis), según la escala de la norma vigente.

De acuerdo con la Resolución RES - 2024 - 414 - CD-ECO # UNNE (Sesión 08/08/2024), para la promoción del Seminario, además de la presentación escrita y exposición del Trabajo Grupal Integrador, se requerirá la participación activa de los alumnos en las clases a través del desarrollo de casos prácticos, de la lectura del material bibliográfico, de la realización de las tareas que se propongan en el aula virtual, a fin de propiciar el seguimiento de los aprendizajes, a través de una evaluación del proceso.

Hoja de firmas